

ACTA N° 31/08

En la ciudad de Córdoba, a los cuatro días del mes de diciembre de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el Folio 113 del libro de asistencia.

XIX CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES DE FÚTBOL SENIORS “GERARDO HUMBERTO QUINTEROS”

- Se da entrada a pruebas que le fueran solicitadas a los jugadores de Defensores de Pilar: ARGÜELLO Carlos (DNI 21.612.718), FERREYRA Pablo (DNI 23.513.082), MONTI Raúl (DNI) 22.159.746), DOMÍNGUEZ Roque (DNI 21.401.604), MARTINO Miguel (DNI 14.170.599) y al DT, del mismo club, Sr. BAIGORRIA Pedro (DNI 13.115.350).
- Se da entrada a informe de veedor del partido.

EXPEDIENTE 02/08

Y VISTO: la suspensión del partido, categoría Seniors, que se disputaba el día 05/10/08 entre los Clubes Defensores de Pilar vs. Deportivo Independencia de General Levalle en el marco del partido final y que fuera suspendido por parte del árbitro del encuentro, Sr. Torres Ángel Darío, debido a la agresión sufrida por la terna arbitral por parte de jugadores de Defensores de Pilar, **Y CONSIDERANDO:** que en los descargos presentados y cumplimentados en tiempo y forma, además de fotografías aportadas por parte de los jugadores del Club Defensores de Pilar que de ninguna manera desvirtúan lo expresado por el árbitro en su informe ni tampoco lo expresado por distintas autoridades presentes en forma verbal y escrita que por otra parte para este H.T.D.D. constituyen pruebas suficientes, es que ante lo expuesto, **SE RESUELVE:** 1º) Aplicar a los jugadores de Defensores de Pilar ARGÜELLO Carlos (DNI 21.612.718), 6 Partidos Art. 185; FERREYRA Pablo (DNI 23.513.082) 6 Partidos Art. 185, MONTI Raúl (DNI) 22.159.746) 6 Partidos Art. 185; DOMÍNGUEZ Roque (DNI 21.401.604) 1 Año de Suspensión Art. 183, MARTINO Miguel (DNI 14.170.599) 1 Año de Suspensión Art. 183, y al DT, Sr. BAIGORRIA Pedro (DNI 13.115.350) 1 Año de suspensión Art. 183, 197, 260 y 261. 2º) Con estas sanciones se da por cerrado el presente expediente sin perjuicio de las resoluciones que oportunamente fueron tomadas al respecto de este encuentro por este Tribunal y/o Mesa Ejecutiva y/o Consejo Directivo de la Federación Cordobesa de Fútbol. Art. 32 y 33.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 30/08

En la ciudad de Córdoba, a los diecinueve días del mes de noviembre de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el Folio 112 del libro de asistencia.

XIX CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES DE FÚTBOL SENIORS “GERARDO HUMBERTO QUINTEROS”

Del partido Defensores de Pilar vs. Deportivo Independencia de General Levalle correspondiente al partido final del mencionado torneo el cual fuera suspendido por el árbitro del encuentro, Sr. Torres Ángel Darío.

Se reciben notas, vía fax, elevadas a este Tribunal las cuales contienen los descargos que le fueran solicitados en Actas N° 24/08 (del día 07/10/08) y Acta 29/08 (de fecha 29/10/08), Expediente 02/08, de los jugadores de la división Seniors del Club Defensores de Pilar, a saber: Sres. ARGÜELLO Carlos (DNI 21.612.718), FERREYRA Pablo (DNI 23.513.082), MONTI Raúl (DNI) 22.159.746), DOMÍNGUEZ Roque (DNI 21.401.604), MARTINO Miguel (DNI 14.170.599) y al DT, del mismo club, Sr. BAIGORRIA Pedro (DNI 13.115.350), determinándose lo siguiente:

Solicitar al Sr. ARGÜELLO Carlos (DNI 21.612.718), jugador de la división Seniors del Club Defensores de Pilar, aporte dentro de los plazos establecidos reglamentariamente, las pruebas que manifiesta poseer. Art. 8.

Solicitar al Sr. FERREYRA Pablo (DNI 23.513.082), jugador de la división Seniors del Club Defensores de Pilar, aporte dentro de los plazos establecidos reglamentariamente, las pruebas que manifiesta poseer. Art. 8.

Solicitar al Sr. MONTI Raúl (DNI 22.159.746), jugador de la división Seniors del Club Defensores de Pilar, aporte dentro de los plazos establecidos reglamentariamente, las pruebas que manifiesta poseer. Art. 8.

Solicitar al Sr. DOMÍNGUEZ Roque (DNI 21.401.604), jugador de la división Seniors del Club Defensores de Pilar, aporte dentro de los plazos establecidos reglamentariamente, las pruebas que manifiesta poseer. Art. 8.

Solicitar al Sr. MARTINO Miguel (DNI 14.170.599), jugador de la división Seniors del Club Defensores de Pilar, aporte dentro de los plazos establecidos reglamentariamente, las pruebas que manifiesta poseer. Art. 8.

Solicitar al Sr. BAIGORRIA Pedro (DNI 13.115.350), director técnico de la división Seniors del Club Defensores de Pilar, aporte dentro de los plazos establecidos reglamentariamente, las pruebas que manifiesta poseer. Art. 8.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 29/08

En la ciudad de Córdoba, a los veintinueve días del mes de octubre de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el Folio 112 del libro de asistencia.

Se recibe nota elevada a este Tribunal dirigida al Presidente de la Federación por parte del Presidente del Club Defensores de Pilar, Sr. Omar Bravo, se dispone el archivo de la misma por no haber sido solicitado por este ente.

Se reitera como último plazo el descargo de las imputaciones efectuadas por el árbitro del partido entre Defensores de Pilar vs. Deportivo Independencia de Pilar disputado el 05/10/08 que consta en Acta N° 24/08 a los jugadores de Defensores de Pilar Sres. ARGÜELLO Carlos (DNI 21.612.718), FERREYRA Pablo (DNI 23.513.082), MONTI Raúl (DNI 22.159.746), DOMÍNGUEZ Roque (DNI 21.401.604), MARTINO Miguel (DNI 14.170.599) y al DT, Sr. BAIGORRIA Pedro (DNI 13.115.350), todos bajo apercibimiento determinado en el Art. N° 8, de ser juzgado en rebeldía en caso de no cumplimiento la presente citación, dentro del Expediente N° 02/08.Art. 8 y 33.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 28/08

En la localidad de Embalse, a los quince días del mes de octubre de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 112 del Libro de Asistencia.

XVI Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 v Sub 17

Jugadores Amonestados (Partidos jugados el 11/10/08)

Sub 15:

P/Liga Cordobesa: D'ASCOLA Christian; MOLINA Marcelo.

P/Liga de San Francisco: FARCHETTO Maximiliano; LISA Juan; BUSSOLINO Mauricio.

Sub 17:

P/Liga Riotercerense: RAMONDELLI Ignacio; QUINTEROS Leonel; TALER Juan Manuel.

P/Liga de San Francisco: RACCA Matías, FASSINO Nicolás; BARRETO Mariano.

P/Liga General Roca: BONIS Elías.

Liga Independiente: ZOIA Ignacio.

Expulsados y/o Suspendidos (Partidos jugados el 11/10/08)

Sub 15: Los siguientes jugadores deberán cumplir una (1) fecha de suspensión conforme Art. 154.

P/Liga Cordobesa: KRATINA Franco.

P/Liga de San Francisco: GONZÁLEZ Milton.

Sub 17: Los siguientes jugadores deberán cumplir una (1) fecha de suspensión conforme Art. 154.

P/Liga Independiente: PICCIONI Ramiro.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 27/08

En la localidad de Embalse, a los diez días del mes de octubre de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 111 del Libro de Asistencia.

XVI Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 v Sub 17

Jugadores Amonestados (Partidos jugados el 10/10/08)

Sub 15:

P/Liga Villamariense: PIAZZA Mayco.

P/Liga Cordobesa: GIACCHERELLO Lucas; MOLINARI Matías.

P/Liga General Roca: MELÉNDEZ Rodrigo.

P/Liga Bellvillense: OLIVETTO Franco

P/Liga Independiente: CASANOVES Jonathan; GONZÁLEZ Juan

P/Liga Riotercerense: MELANO Lucas.

P/Liga de Laboulaye: CERESOLE Franco; SONA Ignacio; TORRES Cristian; MOREYRA Milton.

P/Liga del Sur: LAVINI Lucas; CASASCO Ezequiel.

P/Liga Beccar Varela: RIDOLFI Franco.

P/Liga de Río Cuarto: ARIAS Diego; FENOGLIO Javier.

P/Liga de San Francisco: GONZÁLEZ Milton.

Sub 17:

P/Liga Viallamariense: NIEVA Álvaro

P/Liga General Roca: CANSINA Matías.

P/Bellvillense: VASCONI Kevin; BENCIO Cristian.

P/Liga Riotercerense: AGUIRRE Diego; TALER Juan.

P/Liga de Laboulaye: MUSSO Miguel.

P/Liga de Canals: CASSAGNE Damián.

P/Liga de San Francisco: RABALLO Luciano; FASSINO Nicolás; GIRAUDO Agustín.

Expulsados y/o Suspendidos (Partidos jugados el 10/10/08)

Sub 15: Los siguientes jugadores deberán cumplir una (1) fecha de suspensión conforme Art. 154.

P/Liga Bellvillense: PIRCHIO Carlos.

P/Liga General Roca: AUDISIO Manuel

P/Liga del Sur: EICHORN Brian

P/Liga Independiente: DIVALA Paulo.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 26/08

En la localidad de Embalse, a los nueve días del mes de octubre de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 111 del Libro de Asistencia.

XVI Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17

Jugadores Amonestados (Partidos jugados el 09/10/08)

Sub 15:

P/Liga Cordobesa: JUÁREZ CURLETTTO Mariano; BRAVO Federico; MARTÍNEZ Franco.

P/Liga General Roca: IBARRA Matías; OLIVERA Matías; OROZCO Martín.

P/Liga Bellvillense: CALDERÓN Gonzalo.

P/Liga Independiente: AUDISIO Genaro; BERTORELLO Alejandro.

P/Liga Riotercerense: MENGO Augusto.

P/Liga de Laboulaye: BERCIÁ Franco.

P/Liga del Sur: DELLAROSSA Franco; CHINDEL CUORE Iván..

Sub 17:

P/Liga de San Francisco: URQUÍA Nicolás.

P/Liga Independiente: FERREYRA Santiago.

P/Liga Villamariense: CHIOSSO Matías, CASTAÑERA Gustavo.

P/Liga Riotercerense: ALBORNOZ Ángel; TALER Juan.

P/Liga de Canals: CARBONETTI Esteban; CASSAGNE Damián; DURANDO Lucas; FLORES Franco; VELÁZQUEZ Juan.

P/Liga General Roca: LAPENTA Giuliano.

P/Liga del Sur: BARLASINA Nicolás; RAPACOLLI Emmanuel.

P/Liga Bellvillense: VASCONI Kevin; VÁZQUEZ Jonathan; ROCHA Lucas.

P/Liga Cordobesa: BEALIEU Diego.

P/Liga de Río Cuarto: CABRAL Héctor; TALAMONA Walter.

P/Liga Beccar Varela: LUCANTONI Cristian; ALTUNA Alejandro.

Expulsados y/o Suspendidos (Partidos jugados el 09/10/08)

Sub 15: Los siguientes jugadores deberán cumplir una (1) fecha de suspensión conforme Art. 154.

P/Liga de San Francisco: DANIELE Bruno.

P/Liga Villamariense: CORTEZ Ramiro.

P/Liga General Roca: PEREYRA Nery.

P/Liga de Canals: SALCITO Gabriel.

P/Liga del Sur: GERBAUDO Diego; BRUNORI Lucio.

Sub 17: Los siguientes jugadores deberán cumplir una (1) fecha de suspensión conforme Art. 154.

P/Liga Bellvillense: ALEMANO Rodrigo; MAGNINO Laureano.

P/Liga Cordobesa: ZALAZAR Diego.

P/Liga de Canals: ZORZENÓN Diego.

P/Liga General Roca: GODOY QUIROGA José; FLORES Rubén.

Expulsados Cuerpo Técnico

P/Liga Villamariense: ROMERO Cristian –DT- 1 Part. Art. 186, 260 y 261; AIRALDI Juan Manuel –Ayudante de Campo- 1 Part. Art. 186, 260 y 261.

Se da entrada a protesta de partido por parte de la Liga Independiente de Fútbol. SE RESUELVE: No darle curso. Art. 15 Inc. “a”.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 25/08

En la localidad de Embalse, a los ocho días del mes de octubre de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 111 del Libro de Asistencia.

XVI Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17 – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partidos jugados el 08/10/08)

Sub 15:

P/Liga Cordobesa: JUÁREZ CURLETTTO Mariano; VERÓN Maximiliano.

P/Liga Riotercerense: MELANO Lucas.

P/Liga del Sur: BELTRAME Julián.

P/Liga Bellvillense: ACIPRANDI César.

P/Liga Independiente: CAFFOT Juan; COLAZO Diego; SUÁREZ Alejo; GARNERO Gastón.

P/Liga de Laboulaye: GONZÁLEZ ABELLA Elián; SONA Ignacio; BERCIA Franco; ROSALES Leonardo.

P/Liga General Roca: PEREYRA Nery

P/Liga Villamariense: SOARDO Mateo; MOYANO Juan; CORTEZ Ramiro.

P/Liga Beccar Varela: MORENO Martín; CASTRO Federico.

P/Liga de San Francisco: LISA Juan; CRAVERO Iván; SPURIO Brian.

P/Liga de Río Cuarto: BARRETO Emiliano; MAFFINI Gonzalo; TORRES Julio.

Sub 17:

P/Liga Independiente: VILLAFañE Jonathan; CARNEIR Flavio; BOGLIOTTI Alejandro.

P/Liga de Laboulaye: MUSSO Miguel; GALVAGNO Alexander; CARRARA Valentín; ASIS Juan Carlos.

P/Liga General Roca: GODOY QUIROGA Marcos.

P/Liga Villamariense: BACHANINNI Santiago; MORCILLO Carlos.

P/Liga Beccar Varela: CEBALLOS Fernando; CAMINO Julio; LUCANTONI Cristian.

P/Liga de San Francisco: RABALLO Luciano; FASSINO Nicolás; BARRETO Mariano.

P/Liga de Canals: DURANDO Lucas; FERNÁNDEZ Jonathan; AMORÍN José; VELÁZQUEZ Iván.

P/Liga Cordobesa: AVILA Tomás; ATAMPI Leandro; MONDEL Claudio.

P/Liga del Sur: POCCIONI Alan; FARÍAS Federico; OLIVA Santiago.

P/Liga Bellvillense: VASCONI Kevin; DÍAZ Patricio; ARIAS GÓMEZ Ignacio.

ACTA N° 25/08 (Parte 2)

Expulsados y/o Suspendidos (Partidos jugados el 08/10/08)

Sub 15: Los siguientes jugadores deberán cumplir una (1) fecha de suspensión conforme Art. 154.

P/Liga Independiente: PERALTA Jonathan; MERCADAL Daniel

P/Liga de Laboulaye: PINAROLI Agustín; GUERRIERI José

LLAMADO DE ATENCIÓN: Se advierte al banco de suplentes de la Liga Independiente que guarden el comportamiento correcto durante el desarrollo de los encuentros.

Sub 17: Los siguientes jugadores deberán cumplir una (1) fecha de suspensión conforme Art. 154.

P/Liga del Sur: CASSINA Santiago.

P/Liga Independiente: FUENTES Alexis.

P/Liga de Laboulaye: GIORDANO Jeremías; RAVERA Stefan.

P/Liga Cordobesa: CASTELLANO Néstor; BLANCO Emiliano.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 24/08

En la localidad de Embalse, a los siete días del mes de octubre de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 110 del Libro de Asistencia.

XVI Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17 – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partidos jugados el 07/10/08)

Sub 15:

P/Liga de Laboulaye: PINAROLI Agustín; BERCIA Franco; TORRES Cristian; MONDINO Pablo.

P/Liga Riotercerense: MARTÍNEZ Yoan.

P/Liga Cordobesa: VERÓN Maximiliano.

P/Liga del Sur: RAPACHIANI David.

P/Liga Villamariense: MOYANO Juan Pablo; FERRERO Andrés; CORTEZ Ramiro.

P/Liga Beccar Varela: CARANTA Juan; BARERRA Federico; MENNA Miguel.

P/Liga de San Francisco: FARCHETTO Maximiliano; BUSSOLINO Mauricio.

P/Liga de Canals: PERALTA Facundo; RUIZ Lucas.

P/Liga General Roca: IBARRA Matías; AUDISIO Manuel.

Sub 17:

P/Liga Villamariense: PONCE Danilo; MORCILLO Carlos.

P/Liga Beccar Varela: LASERRE Alex; ORELLANO Raúl.

P/Liga Bellvillense: BUSTOS Joaquín; AZCHERITO Franco; ARIAS GÓMEZ Ignacio.

P/Liga Independiente: FUENTES Alexis; ZOIA Ezequiel Nicolás; OCHOA Silvio.

P/Liga de Laboulaye: SABA Joaquín.

P/Liga Riotercerense: AGUIRRE Matías; RAMONDELLI Ignacio; QUINTEROS Leonel.

P/Liga de Río Cuarto: DALL ARMELINA Alessio.

P/Liga General Roca: CANSINA Luciano; CALIGARIS Pablo; BONIS Elías, SAMBRENIL Rodrigo; FLORES Rubén.

P/Liga de San Francisco: GUTIÉRREZ Mariano; CALDERÓN Diego; PERALTA Claudio.

P/Liga Cordobesa: BEALIEU Diego; CASTELLANO Néstor; BLANCO Emiliano.

P/Liga del Sur: LÓPEZ Regino; CASINA Santiago.

ACTA N° 24/08 (Parte 2)

Expulsados y/o Suspendidos (Partidos jugados el 07/10/08)

Sub 15:

P/Liga Bellvillense: COLOMBO Micael (37.429.426) 1 Part. Art. 207.

P/Liga Independiente: CAFFOT Pablo -Director Técnico- (16.634.712) 1 Part. Art. 186, 260 y 261.

P/Liga de San Francisco: DANIELE Bruno (36.768.786) 1 Part. Art. 207; FARCHETTO Maximiliano (37.107.284) 3 Part. Art. 200 Inc. "a" Punto 1.

Sub 17:

P/Liga Bellvillense: CALDERÓN Lucas (36.305.600) 1 Part. Art. 207.

P/Liga Independiente: MERCADO Gastón -Cuerpo Técnico- (30.289.728) 1 Part. Art. 186, 260 y 261.

P/Liga Riotercerense: RUFINETTI Oscar -Director Técnico- (7.870.954) 1 Part. Art. 186, 260 y 261.

XIX Campeonato Provincial de Selecciones de Clubes Seniors **"Gerardo Humberto Quinteros" – Edición 2008**

Se recibe el descargo que le fuera solicitado al jugador de Atlético Canalense, Sr. Giuliani Claudio.

Y VISTO: el informe del árbitro, Sr. Piccardo Cristian, del partido categoría Seniors entre el Club Atlético Canalense (Canals) vs. Deportivo Independencia (General Levalle) el día 25/09/08, en el que manifiesta que expulsa con roja directa al jugador N° 6 Giulinau Claudio "dicho jugador se abalanza hacia mi persona pegándome un pechón con el pecho" e insultándome....." **Y CONSIDERANDO:** que en su descargo el jugador niega haber agredido al árbitro no desvirtuando lo expresado en el informe y solicitando por ese medio las disculpas al juez del encuentro, por lo expuesto **SE RESUELVE:** Aplicar al jugador, Sr. Giuliani Claudio (DNI 22.767.235) del Club Atlético Canalense de Canals, categoría Seniors, un (1) año de suspensión. Art. 1836 y 33.

ACTA N° 24/08 (Parte 3)

EXPEDIENTE N° 02/08 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2008

Y VISTO: el informe del árbitro, Sr. Ángel Darío Torres, dando cuenta de la suspensión del encuentro final del Campeonato Provincial de Clubes Seniors "Gerardo Humberto Quinteros" entre los Clubes Defensores de Pilar vs. Dep. Independencia de Gral. Levalle el día 05/10/08 cuando faltaba un minuto de los tres que había adicionado debido a la agresión sufrida por el árbitro asistente N° 2, Sr. Chiaraviglio Brian, y posteriormente a la que sufriera el propio árbitro y el asistente N° 1, Sr. Rivero Víctor, por parte de miembros del cuerpo técnico y jugadores del equipo de Defensores de Pilar, **Y CONSIDERANDO:** que solamente se encuentran involucrados miembros técnicos y jugadores de Defensores de Pilar se determinar abrir el expediente N° 02/08, por lo expuesto **SE RESUELVE:** 1°) Dar por perdido el partido al Club Defensores de Pilar con el resultado de dos a cero en su contra Arts. 106 Inc. "g" y 152, 2°) Solicitar a los jugadores de Defensores de Pilar, Sres. ARGÜELLO Carlos (DNI 21.612.718), FERREIRA Pablo (DNI 23.513.082), MONTI Raúl (DNI 22.159.746), DOMÍNGUEZ Roque (DNI 21.401.604), MARTINO Miguel (DNI 14.170.599) y al DT, Sr. BAIGORRIA Pedro (DNI 13.115.350) eleven el descargo de las imputaciones efectuadas por el árbitro dentro de los plazos y formas establecidas en el Art. N° 8 del R.T. y P.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 23/08

En la localidad de Embalse, a los seis días del mes de octubre de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 110 del Libro de Asistencia.

XVI Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17 – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partidos jugados el 06/10/08)

Sub 15:

P/Liga Riotercerense: SAVARY Nicolás; MONCADA Diego.

P/Liga del Sur: MARTORANA Estefano; CHIDELUORE Iván.

P/Liga Cordobesa: BRAVO Federico; CORREA Jonathan.

P/Liga Beccar Varela: MORENO Martín; BARERRA Federico

P/Liga de Río Cuarto: AGÜERO Brian; FERREYRA Nicolás.

P/Liga de San Francisco: LISA Juan; GONZÁLEZ Milton; SPURIO Brian; ROSSO MAINARDI Axel; MADERA Edgar.

P/Liga de Canals: CANELO Pablo; PERALTA Facundo; SALCITO Gabriel.

P/Liga Villamariense: SOARDO Mateo; SANTONI Franco.

Sub 17:

P/Liga Independiente: GAGLIARDINI Federico; OCHOA Silvio.

P/Liga Riotercerense: ITURREZ Rubén.

P/Liga del Sur: OLIVA Santiago.

P/Liga Bellvillense: DÍAZ Patricio.

P/Liga Villamariense: BACHANINI Santiago; TOLOSA Guillermo; CHIOSSO Matías; NIEVA Albaro.

P/Liga de Río Cuarto: LÓPEZ Pedro.

P/Liga de San Francisco: CALDERÓN Diego.

Expulsados y/o Suspendidos (Partidos jugados el 06/10/08)

Sub 17:

P/Liga Riotercerense: ALBORNOZ Ángel (36.575.385) 1 Part. Art. 207.

P/Liga Beccar Varela: CEBALLOS Fernando (36.460.040) 1 Part. Art. 207

P/Liga de Canals: BOTTI Cristian -Kinesiólogo- (23.426.106) 1 Part. Art. 186, 260 y 261.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 22/08

En la ciudad de Córdoba, al primer día del mes de octubre de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 110 del Libro de Asistencia.

XIX Campeonato Provincial de Selecciones de Clubes Seniors **“Gerardo Humberto Quinteros” – Edición 2008**

Se solicita al jugador del Club Atlético Canalense de Canals, Sr. GIULIANI Claudio (22.767.235), eleve el descargo correspondiente a raíz de los hechos ocurridos en ocasión que su equipo enfrentó al Club Deportivo Independencia de General Levalle por la 3ª fecha de la etapa clasificatoria. Art. 8 R.T. y P. conforme a la reglamentación vigente.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 21/08

En la localidad de Embalse, a los veintisiete días del mes de septiembre de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 109 del Libro de Asistencia.

XIX Campeonato Provincial de Selecciones de Clubes Seniors **“Gerardo Humberto Quinteros” – Edición 2008**

Jugadores Amonestados (Partidos disputados el 27/09/08)

P/Complejo Deportivo de Justiniano Posse: NARDI Franco.

P/Complejo Deportivo de Justiniano Posse: GILARDONI Ezequiel; CARARIO Martín; FERRERO Raúl.

P/Dep. Independencia de General Levalle: CUNIBERTI Claudio.

P/Atl. Y Bib. Villa del Rosario: QUINTEROS Hugo.

P/Atl. Y Bib. Villa del Rosario: PÉREZ Eduardo; QUINTEROS Hugo.

P/Alianza Pascanas: ROLDÁN Oscar

El siguiente jugador deberá cumplir una (1) fecha de suspensión por haber acumulado dos (2) tarjetas amarillas en la etapa semifinal: QUINTEROS Hugo (Atl. y Bibl. Villa del Rosario).

Expulsados y/o Suspendidos (Partidos disputados el 27/09/08)

P/Asociación Colazo: MANDILE Carlos (22.383.043) 1 Part. Art. 202 Inc. "a".

P/Alianza Páscanas: GÓMEZ Leonardo (20.714.112) 3 Part. Art. 200 Inc. "a" Punto 1.

P/Atl. Y Bibl. Villa del Rosario: LAORES Rómulo (13.840.257) 1 Part. Art. 186 y 210.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 20/08

En la localidad de Embalse, a los veintiséis días del mes de septiembre de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 109 del Libro de Asistencia.

Se incorpora a esta Acta Expediente N°1, el cual es parte integrante de esta Acta.

XIX Campeonato Provincial de Selecciones de Clubes Seniors "Gerardo Humberto Quinteros" – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partidos disputados el 26/09/08)

P/San Martín de Monte Buey: VERDELLI Javier.

P/Alianza Páscanas: AMBROSINO Víctor; PEDERNEIRA Jorge; BERARDO Ruyen.

P/Unión de Oncativo: BOGLIONE Daniel; BERTOTTO Fabio; ALESSANDRINI Sergio; BAZÁN Adrián.

P/Vecinos Unidos de Río Tercero: DEL COL Carlos; QUEVEDO Walter.

P/Sportivo Norte de Laboulaye: CARRIZO Juan Carlos; GÁLVEZ Mario.

P/Asociación Colazo: MALDONADO Luis.

P/ATILRA de San Francisco: FERRERO Fabián.

P/Sportivo La Cesira: DANIELE Claudio.

P/Sportivo Belgrano de Almafuerde: ARÉVALOS Pablo.

P/Defensores de Pilar: ARGÜELLO Carlos; MEDINA Raúl.

P/Asociación Juv. Católica de Río Segundo: DI MARTINO José; LÓPEZ Fabián.

P/San Carlos de Los Surgentes: BONETTO Lisandro.

P/Bibl. Pop. Almafuerde de Las Varillas: ANTONIETA Rubén.

P/Central Norte de Cruz del Eje: ORTEGA Roberto; CAPDEVILA Duillo.

P/Atl. Y Bibl. Villa del Rosario: GÓMEZ Ricardo; HERRERA Juan Carlos.

P/Arias Foot Ball Club: REGNICOLI Cristian; RACCA Guillermo.

P/Complejo Deportivo de Justiniano Posse: CAMMERTONI Javier Ítalo; QUEVEDO Ever.

P/AMCA Guatimozín: MOLINARI Luis.

Los siguientes jugadores deberán cumplir una (1) fecha de suspensión por haber acumulado dos (2) tarjetas amarillas en la etapa clasificatoria:

BOGLIONE Daniel (Unión de Oncativo); CARRIZO Juan Carlos (Unión de Oncativo); Maldonado Luis (Asociación Colazo); FERRERO Fabián (ATILRA de San Francisco); LÓPEZ Fabián (Católica de Río Segundo); RACCA Guillermo (Arias F.C.); CAMMERTONI Javier Ítalo (Complejo Deportivo); MOLINARI Luis (AMCA).

Expulsados y/o Suspendidos (Partidos disputados el 26/09/08)

P/9 de Julio de Frevre: BIANCHOTTI Enrique (14.528.409) 1 Part. Art. 186 y 210.

P/ATILRA de San Francisco: MARQUISONE Gerardo (20.075.570) 1 Part. Art. 186; FIGUEROA Carlos DT (16.752.262) 1 Part. Art. 186, 210, 260 y 261.

P/Juventud Católica de Río Segundo: CABRAL Damián (22.491.958) 1 Part. Art. 186 y 207. .

P/Central Norte de Cruz del Eje: NIETO Gustavo (17.948.219).1 Part. Art. 207.

P/Atl. Y B. Villa del Rosario: MAPELLI José (22.687.840). 1 Part. Art. 202 Inc. "b".

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 19/08

En la localidad de Embalse, a los veinticinco días del mes de septiembre de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 109 del Libro de Asistencia.

XIX Campeonato Provincial de Selecciones de Clubes Seniors "Gerardo Humberto Quinteros" – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partidos disputados el 25/09/08)

P/Unión de Oncativo: MOYA Filemón; OLIVERO Adrián.

9 de Julio Olímpico de Freyre: BONARDO Darío; TROSSERO Gustavo.
P/Alianza Pascanas: GAUDÍN Mario; MAGIOLINI Oscar; CANEDO Ricardo.
P/San Martín de Monte Buey: CERVIGNI Marcelo; MONTEVERDE Leonardo.
P/Defensores de Pilar: MARTINO Miguel; ALTAMIRA Walter.
P/Asociación Colazo: MARTINETTI Melzi; CANELO Guillermo; ALMADA Javier; MALDONADO Luis.
P/Vecinos Unidos de Río Tercero: GARAT Miguel; GONZÁLEZ Roberto; RUIZ Joaquín; TORRES Marcelo.
P/ATILRA de San Francisco: CHIAPPERO Ocsra; STRUNIA Fabian; BORGOGNO Gerardo.
P/Sportivo Norte de Laboulaye: AGÜERO Walter; GIMÉNEZ Ricardo.
P/Asociación Católica de Río Segundo: ESCOBAR Gustavo; LÓPEZ Fabián.
P/Sportivo Belgrano de Almafuerde: CABRAL José; GUZMÁN Rosamel; PARDO José; ROMERO Daniel.
P/Atlético Canalense de Canals: VÁZQUEZ Daniel.
P/Dep. Independencia de Gral. Levalle: TARDITTO Víctor; PEREYRA Jorge.
P/San Carlos de Los Surgentes: AZCONA José; LOYOLA Gustavo; MANOCHI David.
P/San Lorenzo de Manfredi: ARAMBURU Ariel; FERREYRA Raúl; VILLALÓN Adrián.
P/A. v B. Villa del Rosario: LAORES Rómulo; LUDUEÑA Cristian.
P/Bibl. Popular Almafuerde de Las Varillas: BRUNOTTO Ramiro; BRUNOTTO Pablo.
P/Arias Foot Ball Club: FERNÁNDEZ Fabio; MIÑO Aldo; CARSETTI Gustavo.
P/Central Norte de Cruz del Eje: FIGUEROA Ramón; NIETO Gustavo; BAIGORRÍ Germán.
P/Complejo Deportivo de Justiniano Posse: FERRERO Raúl.
P/Alianza Uacha: BECCNERO Mario; GODI Mauricio.
P/Belgrano Juniors de Arias: PIZZIO Norberto; OPPIANI Fabián; ISLAS Carlos; BEBER Darío.

Los siguientes jugadores deberán cumplir una (1) fecha de suspensión por haber acumulado dos (2) tarjetas amarillas en la etapa clasificatoria:

CERVIGNI Marcelo (San Martín de Monte Buey); MARTINO Miguel (Defensores de Pilar); GONZÁLEZ Roberto (Vecinos Unidos de Río Tercero); CHIAPPERO Oscar (ATILRA de San Francisco); CABRAL José (Sportivo Belgrano de Almafuerde); VÁZQUEZ Daniel (Atlético Canalense); LOYOLA Gustavo (San Carlos de Los Surgentes); MANOCHI David (San Carlos de Los Surgentes); FERNÁNDEZ Fabio (Arias Foot Ball Club) BEBER Darío (Belgrano Juniors).

Expulsados y/o Suspendidos (Partidos disputados el 25/09/08)

P/Unión de Oncativo: BELTRAMONE Damián (20.774.047) 1 Part. Art. 186 y 210.

P/Atlético Pascanas: ROLDÁN Oscar (18.417.189) 1 Part. Art. 207 Inc. "j".

P/Defensores de Pilar: ZAMORA Ariel (22.527.797) 1 Part. Art. 207.; MONTI Raúl (22.159.746) 1 Part. Art. 186.

P/Sportivo La Cesira: CANAN Enrique (20.233.057) 1 Part. Art. 207; OBERMELLER Sergio (16.370.506) 1 Part. Art. 207.

P/Atlético Canalense de Canals: GIULIANI Claudio (22.767.235) Suspendido Provisionalmente. Comprendido Art. 22.

Por error de tipeado en Sportivo Cesira el jugador expulsado es CANAN Félix (17.622.397) en lugar de CANAN Enrique (20.233.057).

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 18/08

En la localidad de Embalse, a los veinticuatro días del mes de septiembre de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 108 del Libro de Asistencia.

XIX Campeonato Provincial de Selecciones de Clubes Seniors **"Gerardo Humberto Quinteros" – Edición 2008**

Jugadores Amonestados (Partidos disputados el 24/09/08)

P/San Martín de Monte Buey: CERVIGNI Marcelo; FABBIAN Cristian; SALA Germán.

P/Deportivo y Cultural Unión de Oncativo: BOGLIONE Daniel.

P/Vecinos Unidos de Río Tercero: CEVA Rubén; GONZÁLEZ Roberto.

P/ATILRA de San Francisco: CHIAPERIO Oscar; POSSETTO Onildo; FERRERO Fabián.

P/Sportivo Norte de Laboulaye: CARRIZO Juan Carlos; FORMINI Néstor.

P/Asociación Colazo: FERREYRA Daniel; HERRERA Alfredo; ISAÍAS Claudio.

P/Sportivo Belgrano de Almafuerde: CABRAL José.

P/Defensores de Pilar: MARTINO Miguel; HEREDIA Héctor; ZÁRATE Fabio.

P/Dep. Independencia de Gral. Levalle: ACTIS Sergio; ABELLO Darío.

P/San Carlos de Los Surgentes: LOYOLA Gustavo; MANOCHI David; SKALKO Horacio; TESTA Mirco.

P/Central Norte de Cruz del Eje: COSTA Ramón; ORTEGA Mario; ESCOBOSA José.

P/San Lorenzo de Manfredi: CADOPPI Marcelo; BRUZZONE Sebastián.

P/Atlético Canalense: CARRIÓ Ángel; LÓPEZ Alejandro; SOLDEVILA Gustavo; SORIA Marcelo; VÁZQUEZ Daniel.

P/Bibl. Popular Almafuerde de Las Varillas: MORISOD Sandro.

P/Arias Foot Ball Club: DAMARIO Edgardo; FERNANDEZ Fabio; RACCA Guillermo; ORTIZ Eduardo.

P/Alianza Ucacha: GODI Néstor.

P/AMCA Guatimozín: ECHEVERRÍA Sergio Duillo; MOLINARI Luis; SOMOZA Luis; JAUREGUALZO Gonzalo; DE BENEDETTO José Luis; DÍAZ Fabio.

P/Belgrano Juniors de Arias: BEBER Darío.

P/Complejo Deportivo de J. Posse: CAMMERTONI Javier Ítalo.

Expulsados y/o Suspendidos (Partidos disputados el 24/09/08)

P/Sportivo Belgrano de Almafuerde: LÓPEZ Rodolfo (21.902.474) 1 Part. Art. 207 Inc. J.

P/Defensores de Pilar: DÍAZ Eduardo (13.797.038) 1 Part. Art. 207 Inc. J., FERREIRA Pablo (23.513.082) 2 Part. Art. 201 Punto 4.

P/San Lorenzo de Manfredi: VOLPATO Guillermo (17.490.611) 2 Part. Art. 201 Inc. "b", Punto 8.

Al jugador del Club Defensores de Pilar ZÁRATE Fabio (22.163.065) se le hace un severo llamado de atención por los hechos acaecidos en el día de la fecha.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 17/08

En la localidad de Embalse, a los dieciocho días del mes de agosto de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 108 del Libro de Asistencia.

VI Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Súper Seniors "Roberto Salustiano Vilchez" – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partidos disputados el 18/08/08)

P/Liga de Fútbol San Alberto: BAZÁN Osmar.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 16/08

En la localidad de Embalse, a los diecisiete días del mes de agosto de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 107 del Libro de Asistencia.

VI Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Súper Seniors "Roberto Salustiano Vilchez" – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partidos disputados el 17/08/08)

P/Liga Independiente de Fútbol: QUINONES Marcelo Daniel; GARCÍA Gustavo Raúl.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 15/08

En la localidad de Embalse, a los dieciséis días del mes de agosto de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 107 del Libro de Asistencia.

VI Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Súper Seniors "Roberto Salustiano Vilchez" – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partidos disputados el 16/06/08)

P/Liga Bellvillense de Fútbol: GARCÍA Enrique; DEZETA Claudio

P/Liga Regional de Fútbol de Canals "B": IBÁÑEZ Mario; VASALLO Alberto.

P/Liga Regional Fútbol del Sur "B": BIBA Edgardo.

P/Liga Regional de Fútbol de Laboulaye: ANDINO Guillermo.

P/Liga Regional Dr. Adrián Beccar Varela: TORRES Omar

P/Liga Independiente de Fútbol: LANCIONI Daniel.

Del partido Liga Regional de Fútbol San Alberto vs. Liga Regional de Fútbol de Canals "A".

Ante la no presentación de la Selección Regional de Fútbol de Canals "A", según informe del árbitro Ruperto Vallejos, se da por perdido el encuentro 0-1 a favor de la Selección de la Liga Regional de Fútbol San Alberto. Art. 109 y 152.

Se solicita a la Liga regional de Fútbol de Canals efectúe el descargo correspondiente de acuerdo a los plazos reglamentarios. Art. 7.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 14/08

En la localidad de Embalse, a los quince días del mes de agosto de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 107 del Libro de Asistencia.

VI Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Súper Seniors "Roberto Salustiano Vilchez" – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partido disputado el 14/06/08)

P/Liga Regional Riotercerense de Fútbol: MOLINA César; RUFINETT Mario.

P/Liga Independiente de Fútbol: MARTINO Miguel; QUIÑONES Marcelo; FALCINELLI Hugo.

P/Liga Regional Fútbol del Sur "A": RAPACOLLI Néstor; PICAT Walter

P/Liga Regional de Fútbol San Alberto: GIGENA Carlos; AGÜERO Carlos; BUSTAMANTE Omar.

P/Liga Regional de Fútbol de Canals "A": BRIANZ Hugo; BUFARINI Luis.

Jugadores Expulsados y/o Suspendidos (Partidos jugados el 15/08/08)

P/Liga Regional de Fútbol de Canals "A": VILLANUEVA Jorge (13.731.774) 1 Part. Art. 186; PRESTI Humberto (10.239.801) 1 Part. Art. 186.; ARBALLO Walter (14.994.102) 3 Part. Art. 200 Inc. "a" Punto 1.

P/Liga Regional de Fútbol San Alberto: CÁCERES Roberto (12.941.509) 1 Part. Art. 186.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 13/08

En la localidad de Embalse, a los catorce días del mes de agosto de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 106 del Libro de Asistencia.

VI Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Súper Seniors "Roberto Salustiano Vilchez" – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partido disputado el 14/06/08)

P/Liga Regional Fútbol del Sur "A": PICAT Walter.

P/Liga Villamariense de Fútbol: PALACIO Remigio; SABARY Alberto.

P/Liga Bellvillense de Fútbol: ARGÜELLO Ernesto Luis.

P/Liga Regional Fútbol del Sur "B": CARBONE Jorge.

ACTA N° 12/08

En la ciudad de Córdoba, a los diez días del mes de abril de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 106 del Libro de Asistencia.

VII Campeonato Provincial de Clubes de Primera División "Antonio Tomás Rumualdo" – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partido disputado el 06/04/08)

P/Libertad de Canals: LLORET Pablo; LUCERO Jorge; FERRERES Guillermo.

P/Deportivo y Cultural (Serrano): FERREYRA Adrián; SABY Facundo.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 11/08

En la ciudad de Córdoba, a los tres días del mes de abril de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 106 del Libro de Asistencia.

VII Campeonato Provincial de Clubes de Primera División "Antonio Tomás Rumualdo" – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partido disputado el 30/03/08)

ACTA N° 10/08

En la ciudad de Córdoba, a los veintisiete días del mes de marzo de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 105 del Libro de Asistencia.

VII Campeonato Provincial de Clubes de Primera División “Antonio Tomás Rumualdo” – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partidos disputados el 23/03/08)

P/Rivadavia (Arroyo Cabral): LÓPEZ Gastón; ERREGARENA Martín; PERETTI Gabriel; BALBAS Germán; BERTERAME Marcos; RUSSO Antonio; ULLÚA Cristian.

P/Libertad (Canals): JUÁREZ Didier; BOLINGER Patricio.

P/Deportivo y Cultural (Serrano): SABY Facundo; SÁNCHEZ Walter; SABY Santiago; CARLETTI TAVERO Hernán.

P/Sportivo Tirolesa (Colonia Tirolesa): RAIMONDI José.

Expulsados y/o suspendidos (Partidos jugados el 23/03/08).

P/Sportivo Tirolesa: DOLCE Leonardo (31.173.568) 1 Part. Art. 207; CONCI Gabriel (33.647.042) 1 Part. Art. 207; NIETO Ángel 25.742.918) 2 Part. Art. 201 Inc. “b” Pto. 1; CONCI Iván (31.187.959) 3 Part. Art. 201 Inc. “a” Punto 3.

Los siguientes jugadores deberán cumplir una (1) fecha de suspensión conforme Art. 208:

P/Deportivo y Cultural Serrano: SABY Santiago (29. 423.373)

P/Sportivo Tirolesa: RAIMONDI José (23.198.941)

P/Libertad de Canals: JUÁREZ Didier (34.885.818).

Llamar la atención al Club Atlético Rivadavia de Arroyo Cabral a fin de evitar la reiteración de los hechos denunciados por el árbitro del encuentro, Sr. Gustavo Villalba (vs. Libertad de Canals).

- Se recibe el descargo que le fuera solicitado al Director Técnico del Club Sportivo Tirolesa, Sr. Héctor Conci.
- Se recibe el descargo que le fuera solicitado al Director Técnico del Club Deportivo y Cultural Serrano, Sr. Gustavo Saby.
- Se recibe el descargo que le fuera solicitado al jugador del Club Deportivo y Cultural Serrano, Sr. Luis Weth.
- Se recibe solicitud de reconsideración efectuada por el jugador del Club Deportivo y Cultural Serrano, Sr. Lucas Schmuker. A la misma no se hace lugar. Art. 40.

Y VISTO: lo informado por el árbitro del partido disputado el 16/03/08, Sr. Iván Núñez, entre los equipos de Sportivo Tirolesa vs. Deportivo y Cultural Serrano del cual surgen los motivos de la expulsión del jugador de Deportivo y Cultural Serrano, Sr. Luis Weth (DNI 23.040.043) que “al disputar el balón con un adversario de una forma imprudente, temeraria y con el uso de una fuerza excesiva, le aplicó un planchazo a la altura de la tibia”. Luego de esta acción y sin medir palabra “le aplicó un violento golpe de puño al jugador N° 1 de Tirolesa”... “quien cayó derribado al suelo” Y CONSIDERANDO: que el jugador en su descargo no niega lo expresado por el árbitro y dice sentirse arrepentido aduciendo que fue pellizcado y golpeado tratando de justificarse, por lo expuesto SE RESUELVE: Aplicar al jugador de Deportivo y Cultural Serrano, Sr. Luis Weth, 6 partidos de suspensión Art. 200 Inc. “a”, Puntos 1 y 8, 189 y 33.

Y VISTO: el informe del árbitro del partido disputado el 16/03/08, Sr. Iván Núñez, entre los equipos de Sportivo Tirolesa vs. Deportivo y Cultural Serrano y motivó la expulsión del Director Técnico del Club Deportivo y Cultural Serrano, Sr. Gustavo Saby (DNI 11.866.190) “por gesticular de manera ofensiva y grosera al festejar el gol de su equipo en varias ocasiones el llamado corte de mangas dedicándoselo a la parcialidad local”, Y CONSIDERANDO: que la actitud adoptada por dicho técnico fue uno de los detonantes para los hechos sucedidos y que provocaron finalmente la suspensión del partido y que en su descargo no desvirtúa lo informado por el árbitro, ante lo expresado SE RESUELVE: Aplicar al Director Técnico del Club Deportivo y Cultural Serrano, Sr. Gustavo Saby, 10 partidos de suspensión Art. 200 205 Inc. “d” y “g”, 260, 261 y 33.

Y VISTO: informes acercados a esta Federación con los sellos de la Policía de la Provincia de Córdoba, Dirección de Planificación y Diseño Prevencional, con la firma del Subcomisario Carlos A. Guruceta, el 2° Jefe de División Análisis Deportivos y Espectáculos Públicos y del Jefe de dicha Repartición y otra del Subcomisario, Walter Eduardo Barreiro, Jefe de Dependencia de la Subcomisaría Colonia Tirolesa U.R. 4, es que este Tribunal en un todo de acuerdo con el Art. 5° del R.T. y P. y en virtud de la gravedad de los hechos producidos en el partido que disputaban los equipos de Sportivo Tirolesa vs. Deportivo y Cultural Serrano el día 16/03/08 y que fuera suspendido por el árbitro por falta de garantías, surgiendo de estas notas que el Director Técnico de Sportivo Tirolesa, Sr. Héctor Conci, que se encontraba suspendido “de manera insistente y ostentosa agitaba a los simpatizantes locales para que promuevan la violencia”, Y CONSIDERANDO: que en su descargo el Sr. Héctor Conci (DNI 12.183.072) manifiesta que dicha imputación obedece a problemas personales con él y con otros ciudadanos de su pueblo, no negando su participación y sosteniendo que lo hizo para protestar a sus jugadores a quienes consider sus propios hijos, por ello SE RESUELVE: Aplicar al Director Técnico del Sportivo Tirolesa, Sr. Héctor Conci, 10 partidos de suspensión Art. 200 205 Inc. “d”, 207 Inc. “h”, 287 Punto 5, 260, 261 y 33.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 09/08

En la ciudad de Córdoba, a los dieciocho días del mes de marzo de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 105 del Libro de Asistencia.

VII Campeonato Provincial de Clubes de Primera División “Antonio Tomás Rumualdo” – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partidos disputados el 16/03/08)

P/Libertad (Canals): DE BUONO Sebastián; JUÁREZ Didier; PONZO Jonathan.

P/Rivadavia (Arroyo Cabral): PEREYRA Diego; VALLE Gonzalo; BALBAS Germán.

P/Sportivo Tirolesa (Colonia Tirolesa): VILLANUEVA Adolfo.

P/Deportivo y Cultural (Serrano): GIORDANO Gerardo.

Expulsados y/o suspendidos (Partidos jugados el 16/03/08).

P/Deportivo y Cultural (Serrano): SCHMUKER Lucas (32.751.993) 3 Part. Art. 200 Inc. “A” Punto 1.

P/Sportivo Tirolesa: REY ROQUE Gastón Rolando (28.538.033) 3 Part. Art. 200 Inc. “a” Punto 11.

P/Rivadavia de Arroyo Cabral: GODOY Rubén (29.026.302) 1 Part. Art. 186.

Se da entrada a los descargados que fueran solicitados oportunamente a los clubes Sportivo Tirolesa y Deportivo y Cultural Serrano.

Y VISTO: el encuentro que disputaran los equipos de Sportivo Colonia Tirolesa vs. Deportivo y Cultural Serrano en el marco del 7º Campeonato Provincial de Clubes de Primera División “Antonio Tomás Rumualdo”, el día 16 de marzo de 2008, y que fuera suspendido por el árbitro a los 30 minutos “por falta de garantías policiales” según lo manifiesta en su informe el árbitro del encuentro Sr. Iván Núñez, Y CONSIDERANDO: que lo que surge del informe arbitral y no desmentido en los descargos recibidos en este H.T.D.D. por parte de ambos clubes, fue determinado por la actitud antideportiva asumida por el jugador WETH Luis y las gesticulaciones groseras y ofensivas por parte del director técnico, Sr. SABY Gustavo, del Club Deportivo y Cultural Serrano más los “incidentes entre las parcialidades, pudiendo observarse corridas dentro del estadio, lanzamientos de piedras, producto de los enfrentamientos, las que algunas llegaron al terreno de juego y detonaciones de balas de goma, por parte de la policía para dispersar a los simpatizantes” y que dio lugar a que la autoridad policial, luego de estos hechos, le efectuara esa manifestación al árbitro del encuentro, en virtud de lo expuesto, SE RESUELVE: 1º) Dar por perdido el partido a los dos equipos. Art. 106 Inc. “g” y 106 (última parte) y 33. 2º) Ordenar la disputa del encuentro revancha a la Mesa Ejecutiva y/o Consejo Directivo en fecha, hora, lugar y condiciones que la misma determine. 3º) Se solicita al director técnico del Club Deportivo y Cultural Serrano, Sr. Saby Gustavo (11.868.190) que efectúe su descargo según lo establecido en el Art. 8 de R.T. y P. (comprendido Art. 22). 4º) Se solicita al jugador del Club Deportivo y Cultural Serrano, Sr. Weth Luis (23.040.043) que efectúe su descargo según lo establecido en el Art. 8 de R.T. y P. (comprendido Art. 22). 5º) Ante denuncias efectuadas por el Club Deportivo y Cultural Serrano en este H.T.D.D. y ratificada ante la policía local acerca de roturas de vehículos y robos no corresponde el juzgamiento por parte de este Tribunal de Disciplina Deportiva dejando para la justicia ordinaria su tratamiento. 6º) Habiendo recibido nota de la Subcomisaría Colonia Tirolesa U.R. 4 en la cual informa que el Sr. CONCI Héctor, que se encontraba suspendido por este H.T.D.D., incitó a la parcialidad local a protagonizar los incidentes conocidos se resuelve suspender provisoriamente al Sr. CONCI Héctor (12.183.072) y solicitar el descargo correspondiente dentro de los plazos establecidos Art. 8º del R.T. y P. (comprendido Art. 22).

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 08/08

En la ciudad de Córdoba, a los doce días del mes de marzo de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 105 del Libro de Asistencia.

VII Campeonato Provincial de Clubes de Primera División “Antonio Tomás Rumualdo” – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partidos disputados el 08 y 09/03/08)

P/Barrio Parque (Córdoba): SASSAROLI Nahuel; BIANCHI Franco; FERRARO Federico; CASTAÑO Alejandro.

P/Libertad (Canals): DE BUONO Sebastián; ZORZENÓN Antonio; BOLINGER Patricio; SALAZAR Maximiliano.

P/Rivadavia (Arroyo Cabral): LÓPEZ Gastón; PERETTI Gabriel; RUSSO Antonio; PEREYRA Diego; VALLE Gonzalo.

P/Independiente (Toledo): RUGGERI Marcelo; SÁNCHEZ Josué; CANTARUTTI Yamil; CAPDEVILA Marcelo.

P/Deportivo y Cultural (Serrano): SABY Santiago; WEHT Luis; FERREYRA Adrián.

P/Sportivo Tirolesa (Colonia Tirolesa): GONZÁLEZ Flavio; ROMERO Juan; NIETO Guillermo.

P/Lutgardis Riveros (Alcira Gigena): GHÍO Adrián.

Expulsados y/o suspendidos (Partidos jugados el 08 y 09/03/08).

P/Barrio Parque (Córdoba): CERIONI Luciano (32.926.952) 3 Part. Art. 200 Inc. “a” Punto 1; LAMPASONA Leandro (33.599.809) 2 Part. Art. 205 Inc. “c” y “g”; MARTÍN Gonzalo (33.600.711) 2 Part. Art. 205 Inc. “c” y “g”.

P/Libertad (Canals): HEREDIA César (27.336.969) 2 Part. Art. 201 Inc. “b” Punto 4.

P/Deportivo y Cultural (Serrano): ELÍA Ramiro (29.123.370) 1 Part. Art. 207.

P/Recreativo Estrellas (Jovita): PETRIKAS Daniel (25.292.850) 2 Part. Art. 201 Inc. “b” Punto 4.

P/Sportivo Tirolesa (Colonia Tirolesa): CONCI Pablo -Auxiliar- (27.566.087) 7 días de suspensión Arts. 186 y 207 Inc. “j”.

P/Lutgardis Riveros (Alcira Gigena): GUALTIERI David (30.158.969) 3 Part. Art. 200 Inc. “a” Punto 3 y 210.

Se recibe descargo que le fuera solicitado al Utilero del Club Sportivo Tirolesa, Sr. LÓPEZ Carlos (DNI 25.457.780). Al mismo aplicar 28 días de suspensión Arts. 185 y 207 Inc. “i”, 260 y 261.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 07/08

En la ciudad de Córdoba, a los cinco días del mes de marzo de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 104 del Libro de Asistencia.

VII Campeonato Provincial de Clubes de Primera División “Antonio Tomás Rumualdo” – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partidos disputados el 02/03/08)

P/Lutgardis Riveros (Alcira Gigena): PENAYO Ramón; FOGLIATI David; FILIPPONE Juan.

P/Sportivo Tirolesa (Colonia Tirolesa): RAIMONDI José; NIETO Guillermo; PICCOLI Jorge.

P/Libertad (Canals): JUÁREZ Didier; BOLINGER Patricio.

P/Barrio Parque (Córdoba): NAVARRO Juan; CERIONI Luciano; FERRARO Federico.

P/Independiente (Toledo): PAVESIO Diego; PETTINA Anselmo; MELGAREJO Diego.

P/Rivadavia (Arroyo Cabral): NOVARETTI Diego; PERETTI Gabriel; RUSSO Antonio; PEREYRA Diego; CHIAPPERO Sergio; ULLÚA Cristian.

P/Recreativo Estrellas (Jovita): GIGENA Federico; PETRIKAS Daniel; LOZANO Fabián; SÁNCHEZ Juan; ORTIZ Ignacio.

P/Deportivo y Cultural (Serrano): SABY Santiago; FERREYRA Adrián; GIORDANO Gerardo.

Expulsados y/o suspendidos (Partidos jugados el 02/03/08).

P/Lutgardis Riveros (Alcira Gigena): ORTIZ Mauricio -Preparador Físico- (13.151.851) 7 días de suspensión Arts. 186, 260 y 261.

P/Sportivo Tirolesa (Colonia Tirolesa): CONCI Héctor -Director Técnico- (12.183.072) 14 días de suspensión Art. 205 Inc. “g”, 260 y 261;

CONCI Sebastián -Preparador Físico- (29.456.471) 14 días de suspensión Arts. 186, 260, 261, 45 y 48 Inc. “a” Punto 1.

P/Libertad (Canals): LEDESMA Damián (30.845.613) 3 Part. Art. 200 Inc. “a” Punto 7.

Se solicita al miembro del cuerpo técnico del Club Sportivo Tirolesa Sr. LÓPEZ Carlos -Utilero- (DNI 25.457.780), eleve el descargo de lo acontecido en oportunidad del partido que disputaran Lutgardis Riveros de Alcira Gigena vs. Sportivo Tirolesa el día 02/03/08 en los términos establecidos por el Artículo 8 (comprendido Art. 22).

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 06/08

En la ciudad de Córdoba, a los veintisiete días del mes de febrero de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 104 del Libro de Asistencia.

VII Campeonato Provincial de Clubes de Primera División “Antonio Tomás Rumualdo” – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partidos disputados el 23 y 24/02/08)

P/Villa Azalais (Córdoba): MORENO Maximiliano.

P/Vecinos Unidos (Río Tercero): LUCERO Diego.

P/Sportivo Municipal (Río Cuarto): LÓPEZ Alberto; PENESI Gustavo.

P/Sporting Club (Laboulaye): ORIHUELA Héctor; GILLO Juan.

P/Lutgardis Riveros (Alcira Gigena): GHÍO Adrián.

P/Recreativo Estrellas (Jovita): GIGENA Federico; TÉVEZ Adolfo.

P/Guillermo Renny (W. Escalante): DODDI Emanuel; BARRIONUEVO Walter; HERRERA Martín.

P/Central Córdoba (Laboulaye): NAVE Diego; GONZÁLEZ Julio; LACAMOIRE Cristian; SIDOLI Marcelo; LIZARRALDE Maximiliano.

P/Sportivo Talleres (Etruria): CHIAVASSA Sebastián; SEMPRINI Federico; CEBALLOS Lucas; MATTALÍA Diego; BIZARRI Mariano; CEBALLOS Luciano.

P/Atlético El Carmen (Monte Cristo): BARCENA Néstor; CORONEL Lucas; GALLARDO Horacio.

P/Independiente (Toledo): PAVESIO Diego; BARBOZA Ernesto; CAPDEVILLA Marcelo; GONZÁLEZ Fernando.

P/Avellaneda (Córdoba): GARCÍA Sergio; VIDELA Carlos; PIZARRO Osvaldo; MARTÍNEZ Luis; MANZANO Pablo; MENDES José.

P/Barrio Parque (Córdoba): NAVARRO Juan; LEDESMA Damián; CASTAÑO Alejandro; BIANCHI Franco; CERIONI Luciano.

P/Sportivo Tirolesa (Colonia Tirolesa): DOLCE Leonel; ROMERO Juan; PICCOLI Jorge; REY Roque.

P/Unión Deportiva (Laspiur): GÓMEZ José.

P/Libertad (Canals): OLIVER Juan; GARRO MERCADO Carlos; TUR Santiago; LUCERO Jorge; HEREDIA César.

P/Atlético Canalense (Canals): MUÑOZ Héctor; SLOVOYANO Gustavo; GADEA José; LUCINI Ernesto; GUARINO Néstor; MARAGARÍA Enrique.

P/Huracán (Morrison): LOYOLA Juan; SARTOR Pablo; VOLMARO José.

P/Unión (Alicia): BONALDI Carlos; LUDUEÑA Pablo.

Los siguientes jugadores deberán cumplir una (1) fecha de suspensión conforme Art. 208:

P/Libertad de Canals: LUCERO Jorge (36.519.853)

P/Sportivo Talleres (Etruria): BIZARRI Mariano (23.710.711)

Expulsados y/o suspendidos (Partidos jugados el 23 y 24/02/08).

P/Villa Azalais (Córdoba): FONSECA Gerardo (33.162.880) 1 Part. Art. 207; SALAZAR Héctor -Director Técnico- (8.390.698) 7 días de suspensión Arts. 186, 260 y 261.

P/Central Córdoba (Laboulaye): INNOCENTE Darío -Director Técnico- (12.411.146) 7 días de suspensión Arts. 186, 260 y 261.

P/Deportivo y Cultural (Serrano): RUSSO Alexis (32.333.706) 1 Part. Art. 207.

P/Sportivo Talleres (Etruria): ROMERO Lucas (32.314.513) 1 Part. Art. 207.

P/Independiente (Toledo): CUEVAS Cristian (25.081.153) 4 Part. Art. 185 y 210.

P/Unión Deportiva (Laspiur): ALASSIA Diego (32.239.764) 3 Part. Art. 200 Inc. “a” Pto. 1; MACHADO Federico -Auxiliar- (32.276.908) 14 días de suspensión Arts. 186, 260 y 261 y 210.

P/Huracán (Morrison): PEREYRA Iván (29.789.099) 3 Part. Art. 200 Inc. “a” Pto. 8.

Del partido Rivadavia de Arroyo Cabral vs. Sportivo Huracán de Morrison jugado el 17/02/08.

Y VISTO: el informe del árbitro, Sr. Sergio Victorino, el cual manifiesta, tras haberle mostrado tarjeta roja al jugador de Sportivo Huracán de Morrison, Sr. PAVÁN Mauricio (DNI 27.783.268), “me agarró del cuello agrediéndome con la otra mano” Y CONSIDERANDO: que en su descargo dicho jugador niega todo lo expresado por el árbitro en su informe, no aportando prueba alguna, en virtud de lo expuesto SE RESUELVE: Aplicar al jugador de Sportivo Huracán de Morrison, Sr. PAVÁN Mauricio (DNI 27.783.268), un (1) año de suspensión. Art. 183 y 33.

Del partido Vecinos Unidos de Río Tercero vs. Sporting Club de Laboulaye jugado el 16/02/08.

Y VISTO: el informe del árbitro, Sr. Ricardo Olmedo, el cual manifiesta que el jugador de Sporting Club de Laboulaye, Sr. HUSS Matías (DNI 33.411.622), “me aplica entre sus compañeros una patada en la rodilla derecha” Y CONSIDERANDO: que dicho jugador haciéndose presente y efectuando el descargo ante este Tribunal niega todo lo expresado por el árbitro en su informe, no desvirtuando lo informado por el mismo con pruebas que así lo demuestren, por todo lo expuesto SE RESUELVE: Aplicar al jugador de Sporting Club de Laboulaye, Sr. HUSS Matías (DNI 33.411.622), un (1) año de suspensión. Art. 183 y 33.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 05/08

En la ciudad de Córdoba, a los veinte días del mes de febrero de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 104 del Libro de Asistencia.

VII Campeonato Provincial de Clubes de Primera División “Antonio Tomás Rumualdo” – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partido disputado el 10/02/08)

P/Sporting Club (Laboulaye): CORIA Alfonso; ALANIS Mauricio; IEHARA Katsuhito; BORNIA Pablo.

P/Recreativo Estrellas (Jovita): ORTIZ Ignacio; GUERRA Walter.

Jugadores Amonestados (Partidos disputados el 16 y 17/02/08)

P/Lutgardis Riveros (Alcira Gigena): DE GIORGI Daniel; ORTIZ Javier; BRINGAS Darío; GUALTIERI David.

P/Villa Azalais (Córdoba): BEVOLO Juan Pablo.

P/Vecinos Unidos (Río Tercero): MENICHETTI Diego.

P/Sporting Club (Laboulaye): FERRANDO Martín; GILLO Juan; ALANIS Mauricio.

P/Barrio Parque (Córdoba): ROMERO Ñaki; PÉREZ Diego; MARTÍN Gonzalo.

P/Sportivo Tirolesa (Colonia Tirolesa): GONZÁLEZ Flavio; RAIMONDI José; NIETO Guillermo.

P/Rivadavia (Arroyo Cabral): PERETTI Gabriel; COSTA Aldo; GODOY Rubén.

P/Huracán (Morrison): LOYOLA Juan; VOLMARO José; VÁZQUEZ Alejandro; ARIAS Félix; ARRIETA Andrés; BONINO Hernán.

P/Guillermo Renny (W. Escalante): PONCE Hernán.

P/Sportivo Talleres (Etruria): CEBALLOS Lucas; BIZZARRI Mariano; ROMERO Lucas; ROMERO Rodrigo.

P/Central Córdoba (Laboulaye): GONZÁLEZ Julio; HANSEN Cristian; LÓPEZ Emilio.

P/Libertad (Canals): OLIVER Juan Manuel; TUR Santiago; LLORET Pablo; DE BUONO Sebastián; ZORZENÓN Antonio; LUCERO Jorge.

P/Atlético Canalse (Canals): MUÑOZ Héctor; BLANCO Eugenio; CARRANZA Marcelo; SLOVOYANO Gustavo.

P/Deportivo y Cultural (Serrano): SCHMUKER Lucas; SABY Facundo; GHIBAUDO Guillermo.

P/Recreativo Estrellas (Jovita): PETRIKAS Daniel; LOZANO Fabián; MERLO Martín; SÁNCHEZ Juan; BORGOGNONE Pablo.

P/Sportivo Municipal (Río Cuarto): PSENDA Salvador; CELAYE Carlos; PRIZZON Mariano; TITARELLI Lucas.

P/Independiente (Toledo): BARBOZA Ernesto; CUEVAS Cristian; CAPDEVILA Marcelo; ALBORNOZ Leandro.

P/Unión Deportiva (Laspiur): NOVARESIO Marcelo; FERRERO Gonzalo; LENARDÓN Pablo.

Expulsados y/o suspendidos (Partido jugado el 10/02/08).

P/Recreativo Estrellas (Jovita): SOSA Mario (26.369.866) 3 Part. Art. 200 Inc. “a” Pto. 8; MONTAGNA Martín (25.417.808) 1 Part. Art. 207.

Expulsados y/o suspendidos (Partidos jugados el 16 y 17/02/08).

P/Sporting Club (Laboulaye): BORNIA Pablo (28.020.573) 3 Part. Art. 200 Inc. “a” Pto. 1.

P/Avellaneda (Córdoba): MARTÍN Carlos -Director Técnico- (23.212.808) 7 días de suspensión Arts. 186, 260 y 261.

P/Rivadavia (Arroyo Cabral): ÁLVAREZ Martín -Camillero- (27.592.044); PERETTI Lázaro (14.217.727). Aplicar a ambos 30 días de suspensión. Arts. 287 Pto. 6.

P/Sportivo Huracán (Morrison): LÓPEZ Ezequiel (29.616.866) 1 Part. Art. 186; RODARE Juan (21.906.956) 1 Part. Art. 207.

P/Guillermo Renny (Wenceslao Escalante): YELAMO Maximiliano (30.014.817) 1 Part. Art. 207; TAMAGNINI Gastón (27.290.491) 3 Part. Art. 200 Inc. “a” Pto. 1.

P/Sportivo Talleres (Etruria): CABALÍA Guillermo (29.809.948) 4 Part. Art. 200 Inc. “a”.

P/Central Córdoba (Laboulaye): BURGOS César (32.159.122) 1 Part. Art. 202 Inc. “b”.

P/Libertad (Canals): BARICALLA Luciano (25.625.294) 1 Part. Art. 186.

P/Sportivo Municipal (Río Cuarto): MACHADO Lucio (30.173.485) 4 Part. Art. 200 Inc. “a”.

P/Independiente (Toledo): CANTARUTTI Roberto (30.849.885) 1 Part. Art. 207.

Se solicita al jugador de Sporting Club de Laboulaye, Sr. HUSS Matías (DNI 33.411.622), eleve el descargo de lo acontecido en oportunidad del partido que disputaran Vecinos Unidos de Río Tercero vs. Sporting Club de Laboulaye el día 16/02/08 en los términos establecidos por el Artículo 8 (comprendido Art. 22).

Se solicita al jugador de Sportivo Huracán de Morrison, PAVAN Mauricio (DNI 27.783.268), eleve el descargo de lo acontecido en oportunidad del partido que disputaran Rivadavia de Arroyo Cabral vs. Sportivo Huracán de Morrison el día 17/02/08 en los términos establecidos por el Artículo 8 (comprendido Art. 22).

Del partido Libertad de Canals vs. Guillermo Renny de Wenceslao Escalante

Y VISTO: el informe del árbitro, Sr. Daniel Osvaldo Nuevas, el cual manifiesta ser agredido por el jugador de Libertad de Canals, Sr. Schiel Leonardo (DNI 33.829.496), aplicando un golpe de puño en el pómulo izquierdo, Y CONSIDERANDO: que en su descargo dicho jugador no desvirtúa lo informado por el árbitro, en virtud de lo expuesto SE RESUELVE: Aplicar al jugador de Libertad de Canals, Sr. Schiel Leonardo (DNI 33.829.496), un (1) año y seis (6) meses de suspensión. Art. 183 y 33.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 04/08

En la ciudad de Córdoba, a los catorce días del mes de febrero de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 103 del Libro de Asistencia.

VII Campeonato Provincial de Clubes de Primera División “Antonio Tomás Rumualdo” – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partidos disputados el 09 y 10/02/08)

P/Vecinos Unidos (Río Tercero): GONZÁLEZ Roberto; QUINTEROS Diego; DELLAVALLE Diego; OVIEDO Mauricio; SARMIENTO Juan.

P/Lutgardis Riveros (Alcira Gigena): BRINGAS Darío; ORTIZ Javier; BERTORELLO Gerardo; PENAYO Ramón; SAPORITI Pablo.

P/Villa Azalais (Córdoba): VERA Gustavo; CINGOLANI Luciano; FONSECA Gerardo; BÉVOLO Juan.

P/Sportivo Municipal (Río Cuarto): PRIZZAN Mariano; GIMÉNEZ Alberto; ASTRADA Leonardo; CELAYE Carlos.

P/Independiente (Toledo): FRENCIA Diego; DEMARÍA Daniel.

P/Avellaneda (Córdoba): VIDELA José; PIZARRO Esteban; VERGARA José; SUÁREZ Cristian.

P/Atlético El Carmen (Monte Cristo): FERNÁNDEZ Federico; VILLAGRA Mario; FERNÁNDEZ Mauricio.

P/Sportivo Tirolesa (Colonia Tirolesa): GONZÁLEZ Flavio; JIMÉNEZ Norberto; AGUILAR Darío.

P/Central Córdoba (Laboulaye): RODRÍGUEZ Mauricio; LACAMOIRE Cristian.

P/Deportivo y Cultural (Serrano): SABY Santiago; PESCARA Julián

P/Unión (Alicia): GRIGUOL Juan José; BATTISTONI Franco; GÓMEZ Mariano; RACIA Diego.

P/Rivadavia (Arroyo Cabral): LÓPEZ Gastón; RUSSO Antonio; BERTERAME Marcos; CHIAPERO Sergio; ERREGARENA Martín.

P/Libertad (Canals): NADALIN Milton; ZORZENÓN Antonio; LUCERO Jorge; LLORET Pablo.

P/Guillermo Renny (W. Escalante): GENESONI Gonzalo; HERRERA Martín; DODDI Emanuel.

P/Sportivo Talleres (Etruria): MELLANO Walter; CEBALLOS Lucas; SEMPRINI Federico; MATTALIA Diego; MAMIN Marcos.

P/Atlético Canalense (Canals): RIQUELME Fabricio; GÓMEZ Franco.

P/Unión Deportiva (Laspiur): PALOMEQUE Nicolás.

P/Barrio Parque (Córdoba): ULLA Mauro; QUINTEROS Sebastián.

Del partido Sporting Club de Laboulaye vs. Recreativo Estrellas de Jovita no se han recibido planillas ni informes.

Expulsados y/o suspendidos (Partidos jugados el 09 y 10/02/08)

P/Vecinos Unidos (Río Tercero): BRONDINO César (28.584.399) 3 Part. Art. 200 Inc. “A” Pto. 1; MENZIO Lucas (30.573.971) 3 Part. Art. 200 Inc. “a” Pto. 1 y 210.

P/Lutgardis Riveros (Alcira Gigena): MOLINA Franco (32.113.198) 1 Part. Art. 207; ECHEVERRI Julio -Utilero- (29.452.800) 7 días de suspensión Arts. 186, 260 y 261; GUENDULAIN Guillermo -Director Técnico- (9.637.301) 7 días de suspensión Arts. 186, 260 y 261.

P/Sportivo Municipal (Río Cuarto): RODRÍGUEZ Franco (30.771.393) 1 Part. Art. 207; PENESI Gustavo (23.886.837) 1 Part. Art. 207.

P/Villa Azalais (Córdoba): ZAMORA Diego (31.997.683) 1 Part. Art. 207.

P/Independiente (Toledo): PAVESIO Diego (26.972.387) 1 Part. Art. 207; SÁNCHEZ José (31.249.519) 3 Part. Art. 200 Inc. “a” Pto. 1; CRESPO Iván (28.852.691) 4 Part. Art. 200 Inc. “a”; COLAZO Enrique (27.249.196) 3 Part. Art. 200 Inc. “a” Pto 1 y 210; CARRIÓN Cristian (26.314.407) 3 Part. Art. 200 Inc. “a” Pto 1 y 210.

P/Avellaneda (Córdoba): MANZANO Pablo (31.041.801) 1 Part. Art. 207; MARTÍNEZ Luis (21.586.184) 1 Part. Art. 202 Inc. “a”.

P/Sportivo Tirolesa (Colonia Tirolesa): PICCOLI Jorge (31.187.968) 1 Part. Art. 207.

P/Deportivo y Cultural (Serrano): CAMPANA Heber (32.292.520) 3 Part. Art. 200 Inc. “a” Pto. 1.

P/Sportivo Talleres (Etruria): CEBALLOS Luciano (29.922.142) 1 Part. Art. 207.

P/Barrio Parque (Córdoba): BALBIS Guillermo (30.971.714) 1 Part. Art. 202 Inc. “b”.

Se solicita al jugador de Libertad de Canals, Schiel Leonardo (DNI 33.829.496), eleve el descargo de lo acontecido en oportunidad del partido que disputaran Libertad de Canals vs. Guillermo Renny de Wenceslao Escalante el día 10/02/08 en los términos establecidos por el Artículo 8 (comprendido Art. 22).

Se da entrada a nota elevada por el Club Sportivo Municipal de Río Cuarto. Al mismo le será remitido para su conocimiento la denuncia de Sporting Club de Laboulaye y el informe del árbitro del partido, Sr. Claudio Luciano Robaina.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 03/08

En la ciudad de Córdoba, a los seis días del mes de febrero de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 102 del Libro de Asistencia.

VII Campeonato Provincial de Clubes de Primera División “Antonio Tomás Rumualdo” – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partidos disputados el 02 y 03/02/08)

P/Unión de Alicia: GRIGUOL Juan; SACHETTA Lucas; GÓMEZ Mariano.

Sportivo Huracán (Morrison): RODARO Juan; PAVAN Mauricio; LOYOLA Juan; RODRÍGUEZ Matías.

P/Sporting Club (Laboulaye): CORIA Alfonso; ISAÍA Germán; BORNIA Pablo; OSTINELLI Alfredo.

P/Sportivo Municipal (Río Cuarto): PSENDA Salvador; RODRÍGUEZ Franco; LÓPEZ Juan; GIMÉNEZ Alberto.

P/Recreativo Estrellas (Jovita): PETRIKAS Daniel.

P/Lutgardis Riveros (Alcira Gigena): BRINGAS Darío; ORTIZ Javier; GUALTIERI David; DEGIORGI Daniel.

P/Unión Deportiva (Laspiur): NOVARESIO Marcelo; FERRERO Gonzalo; LÓPEZ Leonardo.

P/Sportivo Tirolesa (Colonia Tirolesa): VILLANUEVA Adolfo; RAIMONDI José; NIETO Guillermo; ALAMO Rodrigo.

P/Central Córdoba (Laboulaye): LACAIMORE Cristian.

P/Guillermo Renny (W. Escalante): CHIALVO Cristian; AGUIRRE Hugo.

P/Vecinos Unidos (Río Tercero): QUINTEROS Diego; GONZÁLEZ Roberto; SARMIENTO Juan.

P/Villa Azalais (Córdoba): CAMPOS Diego; CARNELLI Marcos; ZAMORA Diego; ARGÜELLO Lucas; JUÁREZ Gerardo.

P/Barrio Parque (Córdoba): MASTRANGULO Víctor; FERRARO Federico; LEDESMA Damián; AGÜERO Tomás; FERRARO Leonardo.

P/Avellaneda (Córdoba): CARRANZA Favio; OCHOA Yonathan; LANDABURU Fabián.

P/Independiente (Toledo): FRENCIA Diego.

P/Atlético El Carmen (Monte Cristo): GALLARDO Horacio.

P/Sportivo Talleres (Etruria): MARENCO Guillermo; ROMERO Lucas; BIZARRI Mariano.

P/Deportivo y Cultural (Serrano): SÁNCHEZ Walter; WEHT Luis.

P/Atlético Canalense (Canals): RIQUELME Fabricio; LEDESMA Diego; GÓMEZ Franco; GONZÁLEZ Santos; LLORET Luis.

P/Libertad (Canals): BOLINGER Patricio; LUCERO Jorge; JUÁREZ Didier.

Expulsados y/o suspendidos (Partidos jugados el 02 y 03/02/08)

P/Unión de Alicia: HERRERA Alejandro (27.172.733) 1 Part. Art. 203.

P/Sportivo Huracán de Morrison: CÓRDOBA Diego (31.065.524) 1 Part. Art. 204; CEPEDA Sandro (21.654.603) 1 Part. Art. 186 y 203.

P/Sporting de Laboulaye: BORREGO Gastón (35.472.790) 1 Part. Art. 202 Inc. “A” .

P/Sportivo Municipal de Río Cuarto: ARRIETA Mario (29.235.960) 3 Part. Art. 200 Inc. “A” Pto. 3.

P/Sportivo Tirolesa: SALGUERO Héctor (28.538.123) 4 Part. Art. 200 Inc. “A”.

P/Vecinos Unidos de Río Tercero: LUCERO Diego (29.059.696) 1 Part. Art. 207.

P/Villa Azalais de Córdoba: MORENO Martín (33.101.374) 1 Part. Art. 207.

P/Barrio Parque de Córdoba: CASTAGNO Alejandro (33.432.347) 1 Part. Art. 202 Inc. “A”; CERIONI Luciano -Camillero- (30.926.952) 7 días de suspensión Art. 207 Inc. “j”, 260 y 261. .

P/Avellaneda de Córdoba: GONZÁLEZ Daniel (31.850.370) 3 Part. Art. 200 Inc. “A” Pto. 11.

P/Atlético El Carmen de Monte Cristo: CASTRO Maximiliano (26.444.971) 1 Part. Art. 207.

P/Sportivo Talleres de Etruria: GIRAUDO Hernán (28.394.434) 3 Part. Art. 200 Inc. “A”; RODRÍGUEZ Daniel -Director Técnico- (20.260.284) 7 días de suspensión Arts. 186, 260 y 261.

P/Libertad de Canals: FERRERES BADÍA Guillermo (29.836.326) 3 Part. Art. 200 Inc. A” Pto. 7; SORIA Marcelo -Camillero- (22.609.699) 14 días de suspensión Arts. 186, 260 y 261.

Se da entrada a solicitud de descargos efectuado por el Secretario de este H.T.D.D., Sr. Saúl Werbin con fecha 04/02/08, de los Clubes Atlético Unión de Alicia y Sportivo Huracán de Morrison.

Del partido Unión de Alicia vs. Sportivo Huracán de Morrison

Y VISTO: la suspensión del encuentro que disputaban el día 03/02/08 los equipos de Unión de Alicia vs. Sportivo Huracán de Morrison a los 40’ del segundo tiempo por parte del árbitro, Sr. Gómez Marcelo, debido a la negativa de los jugadores del Club Sportivo Huracán de Morrison de continuar el partido cuando debía ejecutarse un penal a favor de Unión de Alicia, que hasta ese momento se imponía por 2 a 0, argumentando la falta de médico en la cancha para la atención de un jugador de su equipo que había sido sustituido y a decir del árbitro, “se retiró de la cancha caminando por sus propios medios” y siendo trasladado a una clínica sin ser informado al respecto a su persona. **Y CONSIDERANDO:** que en su descargo el Club Sportivo Huracán hace ciertas consideraciones indicando lo que a su criterio debe hacer el Tribunal y poniendo énfasis en la falta de médico, hecho este que no incidió en el desarrollo normal del partido, cabe agregar que el árbitro manifiesta que luego de diez (10) minutos se hizo presente el médico Lust Gerardo MP1580 quien se quedaría hasta el final del partido, no siendo aceptado por el Club Sportivo Huracán. Por otra parte, el Club Unión en su escueto descargo manifiesta que el partido fue normal y no hace referencia a la ausencia del médico sin brindar mayores detalles, por todo lo expuesto **SE RESUELVE:** 1º) Dar por finalizado el partido dándosele por perdido el partido al Club Sportivo Huracán de Morrison con el resultado que se registraba hasta el momento de la suspensión: Unión 2 – Sportivo Huracán 0. Art. 106 Inc. “b” y 152. 2º) Aplicar al Club Unión de Alicia

Multa V.E. 225. Art. 106 Inc “b” (en concordancia con el Artículo 129) por violación a lo dispuesto en el Artículo 17º del Reglamento del Campeonato. 3º) Aplicar al árbitro del partido, Sr. Gómez Marcelo, catorce (14) días de suspensión por haber dado inicio al encuentro sin la presencia del médico tal lo establece el Artículo 17º del reglamento del campeonato. Art. 264 y 270.

Se da entrada a nota de Sporting Club de Laboulaye solicitando el pago de la suma de \$ 200 (Pesos: Doscientos) por los daños ocasionados en su estadio por la parcialidad visitante en oportunidad del cotejo que se llevó cabo el día 3 de febrero próximo pasado y que, oportunamente, fuera informado por el árbitro del partido Sr. Robaina Claudio Luciano.

Del partido Sporting Club de Laboulaye vs. Sportivo Municipal de Río Cuarto.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 100 del R.T. y P., el monto indemnizatorio debe ser fijado de común acuerdo entra ambas instituciones. Por lo tanto, se emplaza a los Clubes Sporting y Sportivo Municipal para que en el término de cinco (5) días justiprecien el monto de los daños ocasionados.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADAS

ACTA N° 02/08

En la ciudad de Córdoba, a los treinta días del mes de enero de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 102 del Libro de Asistencia.

VII Campeonato Provincial de Clubes de Primera División “Antonio Tomás Rumualdo” – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partidos disputados el 27/01/08)

P/Deportivo y Cultural (Serrano): SÁNCHEZ Walter; RUSSO Alexis.
P/Atlético Canalense (Canals): LEDESMA Diego; REYNOSO Esteban; TORRES César; SANTTI Aldo; LUCINI Ernesto.
P/Rivadavia (Arroyo Cabral): BERTERAME Marcos; VALLE Gonzalo.
Sportivo Huracán (Morrison): PAVAN Mauricio; CEPEDA Sandro; ARRIETA Andrés.
P/Sportivo Municipal (Río Cuarto): PSENDA Salvador; PEREYRA Jonatan; GIMÉNEZ Alberto.
P/Recreativo Estrellas (Jovita): ARRIETA Sebastián; CABRERA Marcelo; SÁNCHEZ Juan; GUTIÉRREZ Alberto; NÚÑEZ Jorge. .
P/Sportivo Tirolesa (Colonia Tirolesa): JIMÉNEZ Leandro; RAIMONDI José; AGUILAR Darío.
P/Barrio Parque (Córdoba): QUINTEROS Sebastián; ULLA mauro; GARNICA Gustavo; CASTAÑO Alejandro.
P/Sportivo Talleres (Etruria): ROMERO Lucas; BIZARRI Mariano; MARÍN Marcos; CEBALLOS Luciano. .
P/Guillermo Renny (W. Escalante): Barrionuevo Walter; YELAMO Juan; GENESONI Gonzalo; VERA Hugo; AGUIRRE Hugo; BRUVA Julio.
P/Sporting Club (Laboulaye): GILLO Juan; CORIA Alfonso.
P/Vecinos Unidos (Río Tercero): MASCANFRONI Eduardo; BRONDINO César.
P/Atlético El Carmen (Monte Cristo): FUSETTI Enzo.
P/Avellaneda (Córdoba): CARRANZA Pablo.
P/Villa Azalais (Córdoba): ZAMORA Diego.
P/Lutgardis Riveros (Alcira Gigena): BERTORELLO Gerardo.
P/Unión Deportiva (Laspiur): PERRET Martín; GÓMEZ José.
P/Independiente (Toledo): ROJAS Jorge; CRESPO Iván; CUEVASÍN Cristian.
P/Libertad (Canals): LUCERO Jorge.
P/Central Córdoba (Laboulaye): GONZÁLEZ Julio; MAINA Diego; FERRARI Darío; MEINARDI Julio.

Expulsados y/o suspendidos (Partidos jugados el 27/01/08)

P/Sporting Club (Laboulaye): CABRAL Horacio (28.577.893) 4 Part. Art. 200 Inc. “a”.

P/Guillermo Renny (Wenceslao Escalante): RODRÍGUEZ Gustavo (31.608.788) 2 Part. Art. 201 Pto. 8.

Expulsados y/o suspendidos (Partidos jugados el 27/01/08)

P/Sportivo Tirolesa (Colonia Tirolesa): ROMERO Juan (23.821.994) 1 Part. Art. 207; CONCI Iván (31.187.968) 1 Part. Art. 207 Inc. “j”;
CONCI Sebastián -Preparador Físico- (29.456.471) 7 días de suspensión Arts. 186, 207 Inc. “i”, 260 y 261.

P/Barrio Parque (Córdoba): SASSAROLI Agustín (35.572.448) 2 Part. Art. 201 Inc. “b” Pto. 8; DOMIZZI Augusto (33.303.584) 1 Part. Art. 207 Inc. “j”.

P/Sportivo Municipal (Río Cuarto): GODOY Fernando (32.015.446) 2 Part. Art. 201 Inc. “b” Pto. 1.

P/Sportivo Huracán (Morrison): VOLMARO José (23.726.639) 1 Part. Art. 207; VÁZQUEZ Alejandro (32.921.128) 1 Part. Art. 207.

P/Rivadavia (Arroyo Cabral): COSTA Aldo (31.392.589) 1 Part. Art. 207.

P/Deportivo y Cultural (Serrano): CAMPANA Heber (32.292.520) 1 Part. Art. 207.

P/Atlético El Carmen (Monte Cristo): MANCINI Maximiliano (34.222.304) 1 Part. Art. 207; ALMADA Emmanuel (28.160.632) 1 Part. Art. 202 Inc. “a”; TEPER Sergio -Preparador Físico- (17.891.382) 7 días de suspensión Arts. 186, 260 y 261.

P/Avellaneda (Córdoba): VIDELA Cristian (27.955.910) 2 Part. Art. 201 Inc. “b” Pto. 2; LIMA Iván (33.082.972) 3 Part. Art. 200 Inc. “a” Pto. 1, LUCREZIO Edgar -Preparador Físico- (27.670.588) 7 días de suspensión Arts. 186, 260 y 261.

P/Unión Deportiva (Laspiur): MACHADO Federico -Utilero- (32.276.908) 7 días de suspensión Arts. 186, 260 y 261; PERRET Manuel (32.646.914) 1 Part. Art. 207.

P/Central Córdoba (Laboulaye): SILVA Guillermo (22.634.190) 1 Part. Art. 207.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADA

ACTA N° 01/08

En la ciudad de Córdoba, a los veintitrés días del mes de enero de 2008, se reúne el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol bajo la presidencia de su titular, Sr. Daniel Díaz, y demás miembros que firman el folio N° 102 del Libro de Asistencia.

VII Campeonato Provincial de Clubes de Primera División “Antonio Tomás Rumualdo” – Edición 2008

Jugadores Amonestados (Partidos disputados el 19 y 20/01/08)

P/Lutgardis Riveros (Alcira Gigena): SAPORITI Pablo; MOLINA Franco; QUINTEROS Jorge; MIREZ Diego; ORTIZ Cristian, BRINGAS Darío.
P/Vecinos Unidos (Río Tercero): LUCERO Diego; GONZÁLEZ Roberto; ESMAEL Alejandro; RIMOLDI Matías.
P/Deportivo Municipal (Río Cuarto): PSENDA Salvador; CELAYE Carlos; RODRÍGUEZ Franco.
P/Villa Azalais (Córdoba): JUÁREZ Gerardo.
P/Sportivo Tirolesa (Colonia Tirolesa): AGUILAR Darío; ROMERO Juan; VILLANUEVA Adolfo.
P/Atlético El Carmen (Monte Cristo): VILLAGRA Mario; ALMADA Enrique; MANCINI Maximiliano; GALLARDO Horacio; FERNÁNDEZ Mauricio; CORONEL Lucas; BARRERA Maximiliano.
P/Rivadavia (Arroyo Cabral): COSTA Aldo; BERTERAME Marcos; LAZO Andrés; PEREYRA Diego; VALLE Gonzalo.
P/Unión (Alicia): GANDINO Sergio; BUJEDO Carlos; GRIGUOL Juan José; LINARES Pablo; ROSSI Maximiliano; TRUCCO Matías.
P/Recreativo Estrellas (Jovita): GUERRA Walter; PETRIKAS Daniel.
P/Sporting Club (Laboulaye): CABRAL Horacio; GILLO Juan; CORIA Alfonso; DIGIUSEPPE Franco.
P/Guillermo Renny (W. Escalante): GENESONI Gonzalo; SIMO Daniel; AGUIRRE Hugo; BRUVA Julio.
P/Libertad (Canals): SCHIEL Leonardo; TUR Santiago; DE BUONO Sebastián; ZORZENÓN Antonio; LLORET Pablo; HEREDIA César; JUÁREZ Didier.
P/Barrio Parque (Córdoba): BIANCHI Franco; BALBIS Guillermo; FERRARO Leonardo.
P/Unión Deportiva (Saturnino M. Laspiur): ALASSIA Diego; GÓMEZ José; NOVARESIO Marcelo.
P/Avellaneda (Córdoba): GARCÍA Sergio; CARRANZA Fabio; PIZARRO Esteban; VERGARA José; LANDABURU Fabio.
P/Independiente (Toledo): CAPDEVILA Marcelo; CANTARUTTI Roberto; DEMARÍA Daniel; CUEVAS Cristian.
P/Deportivo y Cultural (Serrano): CAMPANA Daniel; SABY Santiago; RODRÍGUEZ Jorge, SCHMUKER Lucas.
P/Central Córdoba (Laboulaye): GONZÁLEZ Julio; LACAMOIRE Cristian; HANSEN Cristian; CÓRDOBA Facundo; FERRARI Darío; GONZÁLEZ Fernando.
P/Atlético Canalense (Canals): LEDESMA Diego.
P/Talleres (Etruria): SEMPRINI Federico; BIZZARRI Mariano; ROMERO Lucas; MARÍN Marcos; LUNA Alejandro.

Expulsados y/o suspendidos (Partidos jugados el 19 y 20/01/08)

P/Atlético El Carmen (Monte Cristo): FERNÁNDEZ Federico (29.156.431) 1 Part. Art. 207.
P/Lutgardis Riveros (Alcira Gigena): CORIA Marcelo (34.590.697) 1 Part. Art. 203
P/Vecinos Unidos (Río Tercero): USANDIVARES Alexis (30.385.257). 1 Part. Art. 203
P/Sporting Club (Laboulaye): PÉREZ Emanuel (32.159.037) 4 Part. Art. 200 Inc. “a”.
P/Guillermo Renny (W. Escalante): HERRERA Martín (30.649.523). 1 Part. Art. 207.
P/Barrio Parque (Córdoba): PÉREZ Diego (36.125.705) 2 Part. Art. 204.
P/Unión Deportiva (Saturnino M. Laspiur): LENCINAS Ariel (24.188.655) 1Part. Art. 207.
P/Avellaneda (Córdoba): TOLEDO Ricardo (31.668.996). 3 Part. Art. 200 Inc. “A” Pto. 1.
P/Central Córdoba (Laboulaye): INOCENTE Darío -Director Técnico- (12.411.146) 14 días de suspensión Art. 186, 260 y 261.

ÚNICA COMUNICACIÓN A LIGAS, CLUBES Y PARTES INTERESADA